BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año III | *Coruña, 20 de Octubre de 1908* | Núm. 20

RETRATOS DE D. FERNANDO CASAS NÓVOA (Arquitecto) Y D. MIGUEL ROMAY (Retablista)

En nuestro libro *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII*, página 109, nos hemos referido a los retratos que se veían abiertos al trazo, en



D. Fernando Casas Nóvoa

la parte interior del retablo del altar de San Martín de Santiago. Entonces supusimos, como todavía suponemos, que representaban al gran ar-

quitecto compostelano *Casas y Nóvoa* (D. Fernando), autor del trazado, y al notable retablista *Romay* (D. Miguel), que fué el maestro de la obra.

Decíamos entonces haber sido los primeros a señalarlos a la atención pública, como añadimos hoy que, gracias al trazo que conservamos, somos también los primeros a darlos a conocer, pues cuando se imprimió nuestra obra no nos fué posible, a pesar de que ya poseíamos entonces el trazo dibujado por la misma mano, a la cual se debe la actual reproducción.

No es posible decir cual es el retrato de Casas y cual el de Romay;



D. Miguel Romay

presumimos, sin embargo, que el del primero es el que está a la derecha, y siendo el de la izquierda el de Romay, por quien debieron ser abiertos, pues una natural modestia debió inclinarle a dar al de su amigo, el puesto preferente.

Son tan escasos los retratos de artistas gallegos, que bien merecen los presentes toda atención. El de *Gregorio Hernández,* se guardaba en Valladolid y no nos atrevemos a decir que existe. El de *Felipe de Castro,* es muy conocido. El de *D. Gregorio Ferro Requejo,* pintado por él mismo, lo poseyó nuestro amigo Ramón Rodríguez Correa, y creemos se haya per-

dido. El de *Ferreiro,* se perdió también, de modo que puede decirse, que los de Casas y Romay que damos a conocer, vienen a suplir, en parte, la falta lamentable, de tan importante clase de documentos, referentes a artistas gallegos, anteriores a la segunda mitad del pasado siglo.

M. Murguía.

EL ARSENAL DE LA GRAÑA

(Continuación)

IV

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

Bautizado este primer navío con el nombre de *La Galicia* o *El Galicia,* formóse su primer destacamento, aun en grada, el 1.º de Junio de 1729, con los náufragos de la galera *Victoria,* al mando del alférez de navío, teniente de la 2.ª compañía del 2.º Batallón de Infantería de Marina, D. Nicolás Alvarez de Lossada. Pocos días después, el 29, se presentó su primer comandante, capitán de fragata D. Alejandro Chastelayn; y un mes más tarde, el 28 de Julio, tuvo lugar la botadura del navío. El 23 de Abril de 1730, trasladóse el buque a la Coruña, para pasar revista de salida dos días después; su dotación y destacamento se componían de 400 marineros reclutados en Galicia y de otros bajeles. Zarpó el 26 en unión del navío *San Isidro* y uno y otro volvieron de arribada. Una segunda salida del 28, les obligó a refugiarse en Ferrol, por los vientos contrarios; y de nuestro puerto se dieron a la vela el día 29. *La Galicia* volvió más tarde a Ferrol, para marchar con rumbo a Indias, en compañía del *San Carlos,* el 19 de Octubre de 1739 (1).

Libre la única grada por la botadura del *Galicia,* no tardó mucho tiempo en asentarse la quilla del segundo bajel; y tanto fué así, que por real orden firmada en Sevilla el 30 de Octubre de 1729, se dió el nombre

(1) En nuestra *Flota ferrolana,* pág. 225, reproducimos esta parte del historial del primer navío.

«Ya en 1732 lo mandó, el navío, el lombardés al servicio de España, Jacinto Ferrero. Con éste se incorporó en Alicante a la escuadra del teniente general D. Francisco Cornejo; y en unión de otros 108 navíos, zarpó en cuarto lugar formando parte de la vanguardia, el 15 de Julio, aguantó el tiempo contrario durante cinco días sobre el cabo Palos y asistió al desembarco contra Orán el día 29. Conquistada Mazalquivir, y aquella plaza, se dejó la costa africana el 1.º de

de *El León* al navío que se estaba construyendo en la Graña. Otra real orden fechada en Soto de Roma el 12 de Mayo de 1730, acompañaba el dibujo de escultura de este navío y anunciaba la arribada a Ferrol de varios buques cargados de mástiles, tablazón y alquitrán, así como de remos y astas para artillería, procedentes de Pasajes. Elegido para arbolar la insignia del general D. Francisco Cornejo, zarpó el *León* con rumbo a Cádiz el 25 de Agosto de 1731, escoltado por los de su clase *Santa Ana, San Isidro, El Príncipe, La Princesa, El Rubí, El Guipúzcoa* y el paquebot *San Diego de Alcalá*. Años después, hallándose *El León* en Ferrol, se dispuso su desbarate, en vista del excesivo coste de su carena, por real orden de 21 de Octubre de 1749 (1).

Por real orden de 21 de Noviembre de 1730, firmada en Sevilla, se dispuso la fabricación de una fragata de 50 cañones en la Graña, cuando regresara D. Lorenzo de Arzueta. Esta fragata debía fabricarse, según otra real orden de 25 de Mayo de 1731, en el mismo sitio donde se construyeran los navíos *La Galicia* y *El León;* de suerte que en esta fecha no se hallaba en grada todavía (2). A decir de varios autores ferrolanos, se llamó *Hermione* o *Ermiona,* y naufragó sobre el Cabo de Hornos en 1743 (3). Una fragata *Hermiona* zarpó de Ferrol el 14 de Junio de 1733, como veremos al tratar de Somodevilla, y bien podía ser la construída en la Graña. El 5 de Febrero de 1738, por último, se dispuso de real orden la construcción de una chata, la cual fué botada en el siguiente año (4).

Además de los dos navíos y de la fragata, se han llegado a mencionar otro buque machina para arbolar y otro para tumbar a la quilla (5).

Agosto y regresó el *Galicia* a Cartagena; y luego prestó diferentes servicios en el Mediterráneo y el Adriático, visitando los puertos de Nápoles, Spezzia, Génova, Villafranca, Tolón y Barcelona, hasta que Ferrero dejó su mando al ascender a jefe de escuadra el 3 de Septiembre de 1737. El *Galicia,* ferrolano, después de verificar dos cruceros por el Océano y un viaje redondo a Canarias en conserva de otro navío, marchó para el Nuevo Mundo, donde acabó por ser apresado por los ingleses sobre Cartagena de Indias en 1742.»

En realidad fué incendiado por los ingleses el 28 de Abril de 1741. (Vid. Pavía, tomo II, pág. 374).

(1) Los historiadores citan al *León* con fecha del 30 de Octubre de 1729 para suponer equivocadamente que fué el día de ponerse su quilla; y con fecha del 21 de Octubre de 1749 para añadir que fué el primero de los construídos como así se consigna, también falsamente, en el Registro de Reales órdenes de la Capitanía General.

(2) Aparte de las dos fechas mencionadas en la nota anterior, fueron desconocidas las del 1.° y 29 de Junio y 28 de Julio de 1729; 23, 25, 26, 28 y 29 de Abril, 12 de Mayo y 21 de Noviembre de 1730; 25 de Mayo y 25 de Agosto de 1731; y 19 de Octubre de 1739; cuyos documentos se hallan en el citado Archivo Departamental.

(3) Fort y Roldán. *La flota ferrolana,* pág. 237.

(4) Archivo de la Capitanía General.

(5) Montero y Aróstegui. *Historia,* pág. 63.—Taxonera. *El Arsenal del Ferrol,* pág. 17.

V

LAS NUEVAS FORTIFICACIONES

Al propio tiempo se reforzaban las defensas de la ría, reducidas hasta entonces a los dos ya viejos castillos de San Felipe y San Martín; y con este objeto fué destinado el ingeniero en jefe D. Francisco Montaigu, sobre cuya capacidad había ya informado, el Comisario Ordenador D. Jerónimo Domínguez el 7 de Marzo de 1723 al Ministro D. Andrés de Pez. Reanudadas las obras de la Graña desde 1726, dedicóse Montaigu a levantar los planos de la ría y del futuro Arsenal, sin duda por expreso encargo del nuevo Secretario de Marina e Indias. En esta ocupación debió entretener los años de 1727 y 1728, durante los cuales se trabajó exclusivamente en el nuevo establecimiento marítimo.

El 24 de Abril de 1729 salió de Cádiz para Ferrol, por tierra, el jefe de escuadra D. Francisco Javier Cornejo, acompañado de ocho oficiales de guerra, un Comisario y un escribiente, con objeto de estudiar y proponer las defensas necesarias en nuestro apostadero. Llegado a Ferrol el 26 de Mayo, se le presentó Montaigu con los planos a que nos hemos referido; y después de informar en una Memoria sobre estas obras y defensas, alejóse Cornejo para Santander el día 2 de Julio (1).

La importancia, sin duda, del plan defensivo, diferió la realización de las obras; y sólo se dispuso, por lo pronto, según una real orden de 10 de Enero de 1730, el establecimiento en la Graña de un taller de pistonería, bajo la dirección del maestro Vicente Bueno (2). Entretenido Montaigu durante este año, en la tarea de los almacenes del Arsenal, delegó en su compañero D. Juan de la Ferriére, el estudio y reforma de las fortificaciones exteriores. La segunda llegada el 14 de Noviembre del ya teniente general Cornejo, en el navío ferrolano *León*, activó, tal vez, la realización de los trabajos (3): siguió, por lo pronto, hasta Santander, de donde regresó a la una de la tarde del 3 de Diciembre, en el navío de la insignia *Santa Ana*, escoltado por el *San Isidro* y el paquebot *San Diego de Alcalá;* y llegó a desembarcar el último día del año, para mantenerse algún tiempo en tierra y secundar, probablemente, los propósitos de los ingenieros.

(1 Pavía. *Galería biofráfica*, tomo I, pág. 391.
(2) Archivo de la Capitanía General.
(3) Pavía. *Galería biográfica*, tomo I, pág. 391.

Fué, en efecto, durante esta estancia cuando la Ferriére propuso dar principio a una batería baja en el futuro castillo de La Palma. El Intendente Freire informó sobre este proyecto el 13 de Marzo de 1731 y dos reales órdenes del 1.° y 8 de Abril, las dos firmadas en Sevilla, aprobaron la fortificación de la entrada, en los castillos de La Palma y de San Felipe, cuyos trabajos debían realizarse al propio tiempo que el tercer almacén y con preferencia a todas las demás obras del Arsenal. El 22 se reiteraron las reales órdenes sobre la fortificación de la ría, disponiéndose que Ferriére trabajase en las baterías de La Palma (1).

Estas reformas de las defensas del canal y su nuevo artillado, se realizaron por cuenta de la Armada, según otra real orden de 18 de Agosto (2). En 1732 figuraba al frente de las obras de San Felipe, D. Antonio Allie, y el 25 de Agosto de 1733, llegó a contratarse una gran batería para el mismo castillo. Para el servicio religioso de los tres castillos, se nombraron como capellanes a los franciscanos de Montefaro, por el mismo Freire, a tenor de una comunicación suya del 22 de Julio de 1737; y para sostener la comunicación entre unos y otros se recurrió a las dornas hasta el año de 1736, cuando, por la proposición del citado Intendente, del 10 de Septiembre, se establecieron las embarcaciones oficiales. Y de ello se hablará a su tiempo.

Resulta, pues, que el castillo de La Palma fué levantado 31 años antes de la fecha señalada hasta ahora.

NICOLÁS FORT Y ROLDÁN.

(Concluirá).

(1) Archivo general del Departamento. Desconocidas hasta ahora las fechas de 10 de Enero y 3 de Diciembre de 1730 y las de 3 de Marzo y 1.°, 8 y 22 de Abril de 1731.

(2) Archivo de la Intendencia de Marina, sin citas anteriores.

JUAN DÍAZ PORLIER

El 3 de Octubre es una efemérides tristísima en la historia de la Coruña. Por segunda vez, en el transcurso del mismo año, vió el pueblo, en medio del mayor desconsuelo y llorando su impotencia (1), alzarse el patíbulo para nueva víctima (2) y marchar, el 3 de Octubre de 1815, risueño y tranquilo al sacrificio, al patriota bien amado, D. Juan Díaz Porlier, quien pagó con su vida, su amor a la libertad (3).

El infortunado General llevaba en su ropa las señales de las bayonetas de los traidores, que la desgarraran la noche terrible en que la infamia triunfó de la justicia y de una empresa libertadora, conseguida sin derramamiento de sangre, por quien *«dichoso en cuanto emprendió contra los »enemigos de su patria, murió víctima de las disensiones civiles»* (4).

Con el transcurso del tiempo, y tras variadas tentativas, pareció al fin, con el alzamiento de 1820, que la libertad se afianzaba en España.

En los primeros días del triunfo, los coruñeses no podían olvidarse de todas las víctimas, ni de todos los perseguidos por sus ideas liberales (5).

---

(1) Todas las casas y comercios de la Coruña se cerraron en señal de duelo, en tan luctuoso día. El pueblo, impotente, protestó así del único modo que le era posible.

Contónos testigo presencial de la ejecución, que al ser Porlier degradado al pie del patíbulo, el verdugo arrojó al suelo, entre otros, la capa que llevaba puesta el héroe. Un perrillo propiedad del general, que le siguió hasta el cadalso, olió la capa y... Entonces aquél dijo tristemente: «Hasta mi perro!...»

(2) En Abril fuera ajusticiado el famoso y popular Sinforiano López, por su tentativa constitucional.

A su paso por las calles, camino de la horca, el desventurado patriota se dirigió al pueblo diciéndole: *¡Coruñeses! ¿Dejaréis ahorcar a Sinforiano?* El pueblo impotente, sólo pudo llorar al héroe, no imponerse a la fuerza.

(3) Es curiosa la observación que acerca de la intentona de esta infortunada víctima de las discordias civiles, hizo Napoleón en su «Memorial de Santa Helena». El 9 de Abril de 1816, leyóle y tradújole las Casas, la historia de «un cierto Porlier, capitán de guerrilleros, »que se acababa de sublevar en España contra Fernando, y que había sido batido, preso y »ahorcado. Ah, exclamó el emperador, si yo hubiese vencido en Waterlóo hubiese ido a »prestarle auxillo».

(4) De su epitafio, escrito por él mismo.

(5) Según nos contaron, el día del alzamiento de la Coruña (20 Febrero 1820) pasearon los patriotas por las calles de nuestra ciudad a la viuda de Porlier, toda enlutada. No hemos podido comprobarlo.

Lo que sí es cierto fué que durante la prisión de su marido en San Antón, residía en la Coruña oculta en casa de familia conocida, sita en el Riego de Agua. Porlier debía abandonar alguna que otra vez su prisión, por haber liberales entre los que lo custodiaban, pues en más de una ocasión tuvo entrevistas con su esposa en la casa que ésta habitaba.

Después de la muerte de su infortunado esposo, creemos que siguió residiendo en la Coruña.

Apresuróse el noble pueblo de la Coruña a honrar como se merecía la memoria de Porlier, y recuerdo de lo hecho entonces (4 de Mayo de



El General Porlier

1820), es la lámina de la época que poseemos (1), quizás única, y cuya reproducción damos en este número (2).

Terminada la fúnebre ceremonia, los restos del invicto caudillo vol-

(1) Fué propiedad del general Espoz y Mina.

(2) Esta curiosa lámina trae la siguiente descripción que reproducimos con la misma ortografía en que está escrita:

«Perspectiva del campo de la Horca en el momento que conduciendo los apreciables huesos del inmortal Porlier desde la capilla San Roque, se depositaron en el convento de San

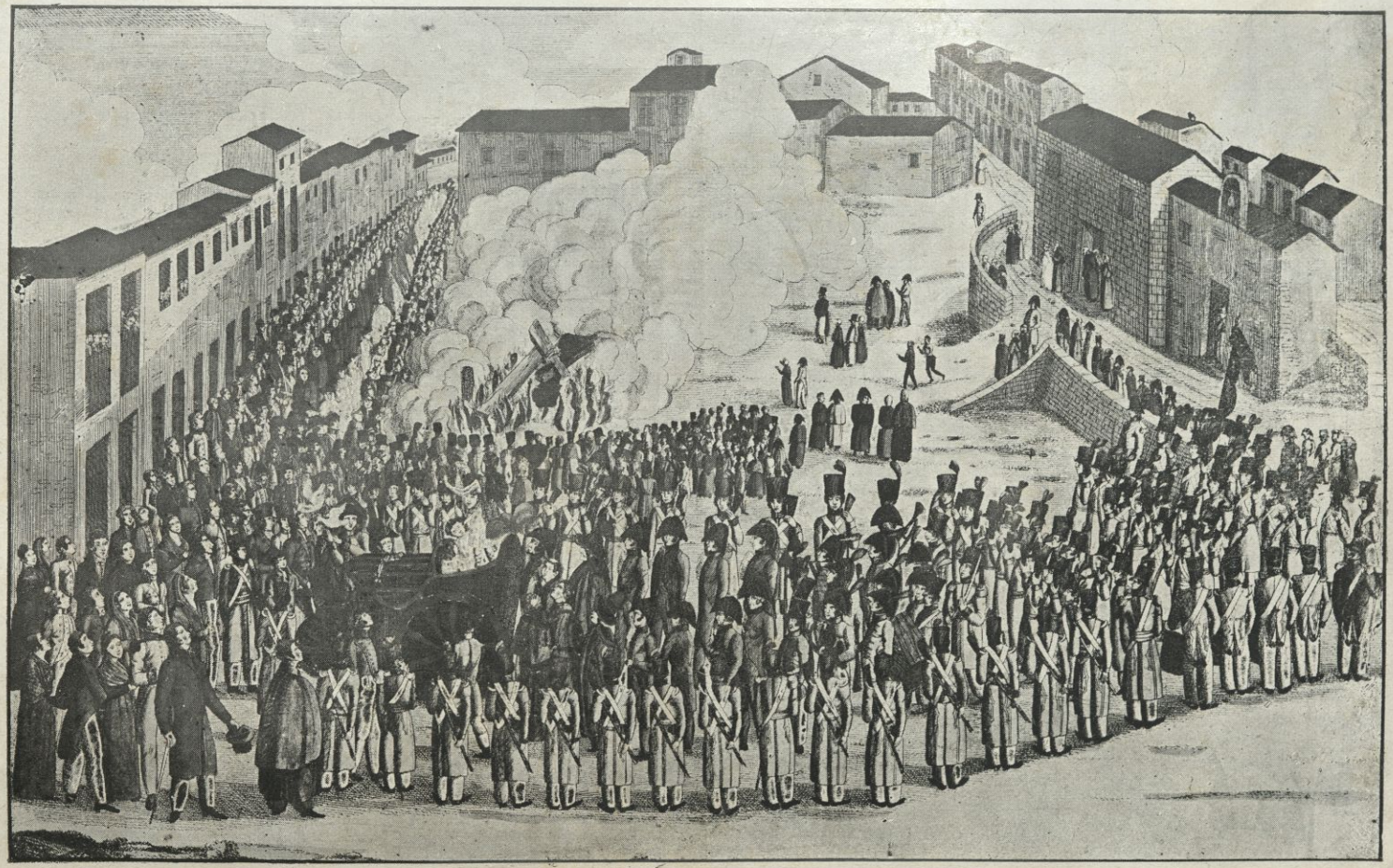

TRASLACIÓN DE LOS RESTOS DE PORLIER

TO
THE READER

vieron a su modesto enterramiento de la capilla de San Roque (1). Allí estuvieron hasta que en 1823, sitiada la plaza por los franceses, perdida toda esperanza de socorro, próxima a capitular aquélla y previsto, por lo mismo, el triunfo de los absolutistas, para evitar que las cenizas del mártir de la libertad fuesen profanadas por sus enemigos, varios patriotas se apresuraron a guardar con el mayor secreto y en sitio conveniente, los restos de Porlier. ¿Dónde fueron éstos ocultos al furor de la reacción triunfante?

El sigilo conque se obró hace que muchos historiadores supongan que los restos del héroe fuesen aventados por el implacable triunfador; pero nuestros informes, recibidos por más de un conducto fidedigno, son de que, como decimos, aquéllos fueron respetuosamente enterrados con su urna (2) para librarlos de la profanación, en la misma capilla de San Roque y al pie del altar consagrado a San Antonio.

Por fortuna, el período de transformación de la sociedad española, trágicamente desarrollado entre lágrimas y sangre, ha largo tiempo que

---

Agustín; pronunció un genio que iba en el carro, un discurso alegorico a la destrución de un patibulo tan exhecrable, cayendo este devorado de las llamas, y soltando al mismo tiempo el teniente coronel Palacio dos palomas, símbolo de la libertad y la inocencia. La comitiva iba en los términos siguientes:

Empezaba la carrera 4 piezas de artillería volante con su tren, seguían los jefes de la plaza á caballo, á la cabeza de la columna de granaderos y compañías de la misma arma de los regimientos de la guarnición y guardia nacional, seguían 4 caballos enlutados conducidos por genios apié, y las virtudes teologales tambien a caballo enlutadas. Otro genio á caballo representando la España con una vanderola y un grande escudo. En la 1.ª la Constitución, y en el escudo los nombres y empleos del desgraciado héroe. A su continuación seguían las hermandades, cofradías, cruces parroquiales y las comunidades. Seguía un inmenso acompañamiento de oficiales y jefes de todas armas. Luego el carro tirado por patriotas y militares, en el qual iban genios con las insignias del patibulo en que habia muerto. Cerraba la comitiva el ilustre Ayuntamiento con la compañia de Cazadores que con la música del cuerpo de artilleria le hacian los honores. La carrera estaba formada con las tropas de la guarnición, principiando las seis compañias de la guardia nacional».

A la amabilidad de nuestro querido amigo el cronista de la Coruña, Sr. Martínez Salazar, debemos el poder reproducir hoy los dos fotograbados que ilustran este artículo.

(1) En nuestros *Alzamientos de la Coruña* (1808-1888), damos noticias detalladas de de todo lo acaecido en aquellos azarosos días.

(2) El sepulcro estaba colocado frente a la puerta del costado. Constaba de un pedestal o zócalo bastante grande en figura de paralelepípedo, descansando sobre él la urna cineraria que sirvió para la traslación de los restos, apeada por cuatro esferas y encima una pirámide. Suponemos que en el mausoleo figuraría el epitafio que para él escribió en capilla el infortunado general:

«Aquí yacen las cenizas de D. Juan Díaz Porlier, General de los ejércitos españoles. »Fué dichoso encuanto emprendió contra los enemigos de su patria y murió víctima de las » disensiones civiles. Almas sensibles respetad los restos de un desgraciado.»

La Junta de Galicia acordó en 15 de Abril de 1820, y a propuesta de la *Sociedad patriótica coruñesa* (sociedad que copiaron después por toda España), que se diese los nombres de

terminó. Hoy, que con el transcurso del tiempo, sólo en el terreno de las ideas continúa la lucha; hoy que ya se han amortiguado los antiguos enconos y las desatadas pasiones; hoy que ya el fragor de las armas no ahoga toda razón y justicia, es hora de que los restos de Porlier tengan digna sepultura.

No dejemos que la niebla del olvido envuelva cada vez más el recuerdo del heroico caudillo y de otras víctimas de la tiranía en aquellos días aciagos. Por algo la Coruña, por acuerdo de las Constituyentes de 1820-23, timbra su escudo con el Código inmortal.

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

HOSPITALES DE LA GENTE DE MAR EN LA CORUÑA

Al reunirse en su primitivo solar los moradores del Burgo del Faro, trasladándose a una «isla desierta» nombrada Crunia, que pertenecía al dominio de la Mitra Compostelana, es indudable que dió comienzo en la naciente puebla, la Cofradía de la Misericordia (Vera-Cruz), que andando los tiempos convirtióse en el memorable gremio de mareantes.

Su establecimiento data del siglo XII, pues la Cofradía de San Miguel, organizada por los sastres, que desde el Burgo del Faro (Santiago), se había trasladado en 1166 a la puebla herculina, por diferentes veces intentó luchar con los mareantes sobre la «preferencia de pendón en las procesiones», por considerarse de mayor antigüedad, y siempre perdió el litigio ante las pruebas presentadas por aquellos congregantes.

La Cofradía de la Vera-Cruz, de origen tan remoto como de suma importancia, fué la primera que pensó en el establecimiento de un asilo para alivio de las dolencias de sus hermanos, el cual no tardó en fundarse, toda vez que tanto el Concejo de la villa como la institución de San Francisco, la auxiliaron grandemente en sus propósitos.

Es tradición constante, que el primer asilo, especie de sanatorio para

---

Porlier y Lacy a los Cantones. En 25 de Mayo siguiente se cumplió el acuerdo, descubriendo las lápidas y además la de la calle Real, a la que se cambió su nombre por *Acevedo* (jefe del alzamiento de 1820 y única víctima del mismo), saludándose con triple descarga de fusilería y quince cañonazos el solemne acto.

Dicha Junta también atendió a las dos hijas y varios hijos varones del infortunado patriota Sinforiano López, entregándolos a familias de conocidos y probados liberales que corrieron con su educación y sostenimiento.

enfermedades contagiosas, fué emplazado en el reducido peñón adyacente a la villa denominada con el tiempo de San Antonio; mientras que el hospital de comunes dolencias y asilo de ancianos, estaba fuera de los muros de la población, en terrenos colindantes al espacioso convento de Santo Domingo.

Con el aumento de la naciente villa, que invadía el extenso arenal, que por el punto de Malvecín comunicaba con los terrenos de Garás y juncales de la Palloza, el gremio, no sin grandes sacrificios, construyó sobre la playa del Orzán, una reducida vivienda con destino a hospital y capilla de San Andrés, a cuyo apóstol consagróse, no abandonando el otro edificio de la ciudad alta, no obstante sus malas condiciones de capacidad.

Mientras el sanatorio de San Antonio se convertía en humilde capilla al cuidado de los franciscanos, el Gremio de Mareantes, uno de los principales de la ciudad herculina, y a los cuales se debía el ensanche de la población, fomentó notablemente el citado establecimiento, constituyendo los fundadores, un fuerte baluarte en unión del Municipio, cuando los poderes del imperante realengo, trataban de aniquilar con arbitrariedades inauditas, los antiguos fueros de esta hermosa población.

En el memorable ataque de las huestes británicas en 1589 a esta plaza, en época que el esplendor del Gremio de Mareantes resaltaba sobre los demás de la Coruña, y sus agremiados podían considerarse como los fundadores del extenso terreno que en la actualidad se nombra la Pescadería, esta Congregación perdió en la refriega gran número de valientes caudillos, incendiándoles al propio tiempo muchas embarcaciones de tráfico y viviendas, quedando en extremo pobre, siendo preciso que la ciudad le otorgase, lo mismo que Felipe II, diferentes concesiones, a fin de rehabilitarse de tanto infortunio.

El hospital llamado de los Angeles, sobre las murallas de la ciudad alta, que había aumentado lentemente merced a las limosnas de los convecinos, sufrió total ruina en aquella jornada, y fué abandonado por los mareantes, quienes, dada la excelente situación y comodidad del de San Andrés, consagráronle atención especial, dándose el caso, que una vez reparados el templo y hospital, lejos de resultar beneficioso para sus dueños, éstos tuvieron que cederlo para alojamiento de la Marina y fuerzas de la plaza, que por escasez de lugar adecuado, tenían urgencia de cómodo edificio.

*
* *

Las frecuentes calamidades que a fines del siglo XIV sufrió el reino gallego con motivo de la epidemia general procedente del Asia; el continuo trato con los peregrinos que de diferentes puntos de España llegaban a nuestra ciudad con el propósito de visitar el sepulcro del Apóstol Santiago; y el inmenso tráfico que se había desarrollado en la Coruña con el establecimiento de la industria pesquera, construcción de embarcaciones, fundación de «casa de artillería», fábrica de moneda, almacenes generales de sal y otros importantes elementos de prosperidad, determinaron que el Gremio de Mareantes en unión de otras comunidades diera los primeros pasos para extender la Pescadería fuera de sus reducidos límites, avanzando los muros del Orzán y el Malvecín, hasta las playas de Riazor y de San Roque, formando un extenso barrio por el lugar de Garás hasta el arroyo de la Gaiteira, con cuya prolongación se hizo preciso el necesario aumento de un asilo benéfico para las nuevas y urgentes necesidades que al propio tiempo se avecindaban.

Correspondióle en antigüedad, en el largo espacio comprendido entre el muro de Malvecín y la Palloza —barrio de los judíos— al sanatorio, que gran parte del Gremio de Mareantes, con solicitud cristiana, estableció en un reducido edificio sobre la ribera de Garás, teniendo su ermita al frente del mismo sanatorio, en el camino que de la Pescadería, por aquel dilatado barrio se encaminaba al punto llamado del Penal.

Con la fundación del hospital de Santa Lucía, destinado a enfermos de San Lázaro, que reunía excelentes condiciones dado su aislamiento, coincidió la creación de la Cofradía de los Mártires, «Santo Sevastián y San Roque», cuya capilla se erigió en unos terrenos sitos a la izquierda del camino de la Torre, en el campo grande de la Horca (actualmente el Campo de la Leña). En el testamento de Domingo Loriga, en 17 de Julio de 1573, otorgado ante el escribano de esta ciudad Juan López de Taibo, consta que la «obra de la ermita estaba sin terminar»; y le legó de limosna seis ducados.

Las obras, verdaderamente de piedad, no sólo se determinaron por los nobles rasgos de inagotable caridad: los cofrades que tantos sacrificios habían realizado en estas calamitosas épocas, no quisieron que sus restos mortales descansasen fuera del templo de su piedad, y como muestra de estos verdaderos rasgos, encontramos que María Vizoso, en su testamento por ante Juan Montero, su fecha 24 de Febrero de 1584, dispone «que sus carnes pecadoras sean sepultadas en el hospital del Señor Santo Andrés de la Pescadería de esta Ciudad, en la sepultura *donde jáz sepultado mi padre Bartolomé de Candais,* en la sepultura questá delante del altar de la dicha iglesia de Santo Andrés».

* * *

Establecidos los jesuitas en esta próspera ciudad, a pesar de la oposición del Cabildo colegial y de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, desde 1673 hasta 1766, buena parte del hospital de San Andrés sirvió de alojamiento a los hijos de San Ignacio, viéndose los mareantes reducidos a las más imprescindibles necesidades de su fundación, y tan escasos de auxilio para atenderla, que sólo con frecuentes limosnas del vecindario podían satisfacerlas.

Y mientras los jesuitas salían para su hermoso templo y convento, los mareantes veían derrumbarse su iglesia, según consta de una visita pastoral girada a esta ciudad durante el siglo XVII, en tiempos del Arzobispo de Santiago, D. Antonio Monroy, en la que dice de aquel edificio: «Visitó la iglesia de San Andrés que está en términos de la parroquia de San Nicolás y hállase arruinada desde su medio cuerpo hasta la puerta, por haberse hundido el techo: mandó S. S. que el capellán del hospital que allí reside, a cuyo cargo está el decir misa en dicha iglesia, en interín que no se cubre y reedifique dicha iglesia, cuando suceda haber aires recios o tempestades en que pueda temerse algún género de riesgo en el celebrar el santo sacrificio de la misa lo escuse y la diga en otra parte; y en dicha iglesia procure que las imágenes que están o hubieren en las dos colaterales, no se les maltrate, antes se recojan en parte decente, a fin de que no se maltraten...»

Tal era el lamentable abandono en que los mareantes coruñeses tenían la capilla y hospital de San Andrés.

Con las necesidades de la población, pensóse en el establecimiento de un hospital en donde pudieran suplirse las deficiencias que se observaban con los existentes. El espíritu caritativo de una convecina, Teresa Herrera, movió al pueblo respecto a esta noble empresa y después de grandes esfuerzos, pudo conseguirse, que hacia los años de 1791 se comenzase la obra, que en buena parte fué costeada por el Arzobispo de Santiago.

Cubiertas las atenciones de la beneficencia local con el nuevo asilo, el Gremio de Mareantes, dedicóse únicamente al sostenimiento del culto en la vetusta capilla, quedando el hospital, convertido en determinadas épocas, en alojamiento de tropas u hospital de sangre, en circunstancias dolorosas para el pueblo.

En situación verdaderamente deplorable permanecieron aquellos edificios hasta Junio de 1879, en que el Ayuntamiento de esta ciudad pasó a sus propietarios una comunicación manifestándoles «que en vista del estado ruinoso en que se hallaba la techumbre de la capilla, se cerrase al culto, a fin de evitar desgracias si llegase a desplomarse». La Hermandad

de la Paz y Misericordia, en vista de semejante fundado acuerdo, dispuso el cierre de la capilla, que durante una noche de temporal desplomóse la techumbre del edificio; y a los pocos meses, verificóse una cuestación pública, que ascendió a unos 17.000 reales, cantidad mezquina para las grandes reparaciones que en el edificio eran necesarias acometer.

Después de diferentes acuerdos de los mareantes, y en una de las sesiones habidas para la reedificación de la capilla, se presentó una proposición por un sujeto del comercio de esta plaza, diciendo: «que estaba dispuesto a gastar mil onzas de oro en la reedificación de la capilla, sin más condición que la de que se viese si el Ayuntamiento expropiaba los tres ranchos contiguos a la misma y que le concediese el derecho al morir de ser enterrado en ella él y su esposa».

La capital gallega, merced al desprendimiento de D. Eusebio Da Guarda, cuenta desde el 17 de Mayo de 1890, un elegante templo reedificado sobre las ruinas del antiquísimo de San Andrés, perteneciente a los gremios de los mareantes de este puerto; y al descender los restos mortales de sus nuevos fundadores al panteón de mármol, tras del altar mayor, cerráronse también en aquella oscurecida bóveda, los tradicionales derechos de propiedad del Gremio de Mareantes y Hermandad de la Paz y Misericordia, demostrando con ello, cuán mudables, con el progreso de los tiempos, resultan los fueros de los humildes, cuando a su paso se interpone el poderío de los grandes.

Antonio A. Rey Escariz.

DOCUMENTOS GALLEGOS

I

Sentencia dictada por los jueces árbitros nombrados por el Abad de Monfero y por los clérigos de Momán, para resolver un litigio que sostenían los sobredichos acerca de la jurisdicción de las iglesias de Momán y Labrada.—30 de Julio del año 1267.

Era M. CCC. V. e qt. tres dias antes kalendas agostas. Conosçuda cousa seia a quantos este prazo viren como nada fay intenzon entre Don Lourenço Martis Abbade de S. Maria de Monfero eo conuento de ese lugar

da una parte eos cligos de S. Momed de Maomay (1) da outra parte, e contendian sobre a diocensu dentre a iglia. de S. Maria de Labrada e a iglia. de S. Momede de Maomai e poseron omes boos que os departissen e a parecer das partes miteron D. Pero eanes..... do moesteiro sobre dito e J. perez de S. Maria Maior e J. perez cligo dito da Crunna. E os omes boos ouueron consello con omes boos e mandaron e jusgaron que aquela contenda que as partes auian sobre este diacensu, que o Abbade eo conuento sobre dito ouuesen as duas partes, e os cligos de S. Momed a terza de todas directuras que perteecen a sta iglia, conuen a sauer pelos terminos pela pedra de Jobe..... ea mossada e pelos marcos de entre lo Abade e os herdeiros, e como se torna ao caminno sobre cassa de M. torrado, e como se deze ao caminno suuucedo e se colle a un carreiro vello sobre lo villar de codesso e se uai ao porto vello de Jobe e se ven no rigueiro a cima, e como se vai cauoo castro de Jobe e se sale susso ao serron e senrra a a pedra amossada do primeiro termino. E esto deron os omees boos por mando e por juicio e por presença dos vigaros de frey R° e de J. roz. cligo e deron as fiadorias por saluas; e as partes sobre ditas poseron entre si pea que quen este prazo briçar que peite L. mrs o meos a a parte que guardar o prazo eos mesmos a asee. Daquesto son ts. Pero regalada, M. peres Alcalde, Afonsso roz. J. martis vecinnos de villalba, J. boy, Eu M. Martis notario del Rey en villalba que frixe este prazo por carta do Abbade sobre dito e poge y meu sinal.

II

Venta que hicieron María Pérez y consortes al Monasterio de Sobrado, de cuanto poseían en la parroquia de Nogueira, por herencia de su abuelo Pay Moniz.—8 de Abril de año 1336.

Era M. CCC. LXX. IIII. annos. VIII. dias de Abril. Conusçuda cousa seia a todos como eu Maria perez filla que foy de Pedro leal de san lourenço de Carrelle e neta de Pay moniz. E eu Joan Fernandez de boymil por min e por Maria eans minna muller filla que foy de Joan leal. E eu lourenço eans seu hirmao fillo que foy de Joan leal. E eu María sanchez e Domingo Sanchez netos e netas que somos do dito Pay Moniz. Nos todos sobreditos por nos e por todas nossas voces vendemos e firmemente outorgamos para dias de sempre a vos D. Fernan eans Abbade de

(1) *S. Momed de Maomay.*—S. Mamed de Momán, parroquia del Ayuntamiento de Germade, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo.

sobrado e ao conuento desse mesmo lugar todo quanto herdamento nos auemos e auer deuemos por voz de nosso auoo Pay moniz en toda a fregesia de San Jurgo de Nogueira (1) per hu quer que o vos y poderdes achar en cassas e en cortiñas a montes e a fontes por t....ntos..... moeda del Rey D. Fernando que de vos recibimos de que somos ben pagados e se mais vale damos volo por nosas almas e de aquelles de que nos abemos e obligamos todos nosos bens a facer vollo de paz e si en dolo alguien en varguen nosa voz le tollamos e seia maldito de Deus poderosso e pectet a vos por pea seis centos slos. e a carta este en robor en maneira que foret. Persoas chamadas Beeito perez de sabagode. Angel frutuoso davellaedo. Roy de cardeyro. fernan perez de san lourenço. Joan dogas da igla. noua e outros. Eu Pedro martinez nott° publico jurado del Rey en sobrado e en seus coutos desto foy presente e escriui e fiz e meu nome e sinal y ponno que tal he.

III

Foro de una viña en S. Martín do Porto (2), otorgado por los frailes de Montefaro a favor de Fernando Martínez.—22 de Febrero de 1443.

Saban quantos esta carta de foro viren como eu frey lourenço ministro do moesteiro de santa catalina de montefaro en hun con frey juan da riba e frey pero de perues e frey juan grande e frey afon de chanteiro estando todos juntos en cabiido por campaa tangida dentro enno dito moesteiro segund que o avemos de vso e de costume. outorgamos e conoscemos por nos e por los outros frayres e convento do dito noso moesteiro que aforamos a vos fernan martis morador en samm^no^ de porto e a vosa moller t^a^ peres e as vosas voces ao terço para sempre jamais. conven a saber oque uos aforamos huna nosa leyra de viña de cepa que jaz e he sita enna chousa da frayria frig^a^ de sam^no^ de porto como testa da huna parte en outra leyra de viña que laura o dito fernan martis e da outra parte testa en outra viña que laura afon de couelo e da outra parte testa enno paço dos frayres en que esta o lagar e vay ao longo con outra mectade desta dta viña e por suas devisoes. aqual dita viña asi testada e demarcada vos aforamos a tal pleito e condiçon quea cauedes e podedes e geyredes e mergulledes e labredes e reparedes segundo perteesce a labor de viña dandolle tres cabas e huna poda en cada hun ano por seu tempo e sazon. e do viño que deus en ela der que nos dedes a terça parte do viño as vuas

(1) Perteneciente al Ayuntamiento de Sobrado, partido de Arzúa.
(2) Parroquia en el Ayuntamiento de Cabañas, partido de Puentedeume.

por lo cesto carregado ao dito noso lagar a nos e ao dito noso mº en cada hun anno e que leuedes para vos as duas partes pagandose o decemo de consun. e obligamos a nos e aos beens do dito noso moesteiro de vos la facer de paz e saluo a todo tenpo de todo enbargo soppena de quinentos mrs de voa monª vsal. e eu o dito fernan martis que presente soo por min e por mina voz asy reçebo o dito foro da dita viña de vos os sobre ditos ministro e frayres e prometo e outorgo de laurar e cauar e podar a dita viña e de pagar o dito foro en cada hun anno a vos o dito ministro e frayres e conuento do dito mº segº e enna maneira que dito he con dita pena dos ditos quinentos mrs e por que he certo nos as ditas partes outorgamos delo duas cartas por lo notº e ts aiuso escritas anbas en hun tenor para que cada huna leue a sua. feita dentro enno cabiido do dito mº de santa catalina dia cuarta feira a vinte e dous dias do mes de feuereiro ano do nascemtº do noso sennor ihuxpo. de mill e quatro centos e qorenta e tres anos. ts que foron presentes lopo de lago estando morador en..... e afonso francos e afonso de..... moradores enno dito mº e outros. e eu johan sennor notº publico por lo sennor fernan perez dandrade ennas vilas da ponte deume e ferrol e vilalua e en todas las outras suas terras e senorios e encomendas a esto que dito he presente foy e escriui e puge aqui este meu nome e signal que he tal en ts de verdade. john sennor notº

Por la copia,

C. V. L.

PERIÓDICOS DE LA CORUÑA

PRIMERA ÉPOCA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

«El Ciudadano por la Constitución» (1812-1815)

Este periódico, que rompe con los moldes del periodismo coruñés, a continuación del título, traía la fecha y debajo la sentencia latina: *Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.* Tácito.

Repartido el prospecto de este diario, en Septiembre de 1812, comenżó a ver la luz el 16 del mismo mes, siendo por su tamaño el mayor de

aquella época. Lo imprimió *Rodríguez;* era diario, tamaño folio español, a dos columnas, numeración y paginación seguida, saliendo ordinariamente en medio pliego, al precio de 5 cuartos, y una vez a la semana, en día fijo, en pliego entero, a 10 cuartos. Por suscripción, 16 reales al mes y 45 reales trimestre (1).

Desde 1.° de Enero de 1813, cambió de salida y lo hacía miércoles y sábados, pliego entero, y domingo y jueves, medio pliego, bajando la

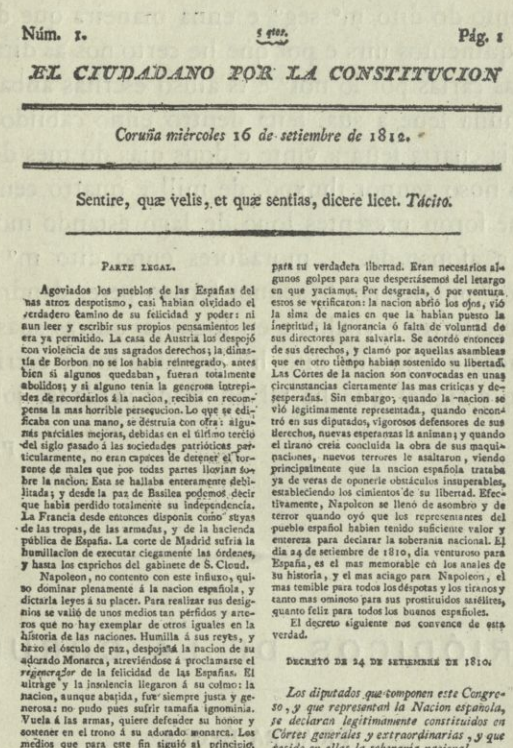

Núm. 1. 5 cuar. Pág. 1

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION

Coruña miércoles 16 de setiembre de 1812.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

PARTE LEGAL.

Agoviados los pueblos de las Españas del mas atroz despotismo, casi habian olvidado el verdadero camino de su felicidad y poder: ni aun leer y escribir sus propios pensamientos les era ya permitido. La casa de Austria los despojó con violencia de sus sagrados derechos; la dinastía de Borbon no se los habia reintegrado, antes bien si algunos quedaban, fueran totalmente abolidos; y si alguno tenia la generosa intrepidez de recordarlos á la nacion, recibia en recompensa la mas horrible persecucion. Lo que se edificaba con una mano, se destruia con otra: algunas parciales mejoras, debidas en el último tercio del siglo pasado á las sociedades patrióticas particularmente, no eran capaces de detener el torrente de males que por todas partes llovian sobre la nacion. Esta se hallaba enteramente debilitada; y desde la paz de Basilea podemos decir que habia perdido totalmente su independencia. La Francia desde entonces disponia como suyas de las tropas, de las armadas, y de la hacienda pública de España. La corte de Madrid sufria la humillacion de executar ciegamente las órdenes, y hasta los caprichos del gabinete de S. Cloud.

Napoleon, no contento con este influxo, quiso dominar plenamente á la nacion española, y dictarla leyes á su placer. Para realizar sus designios se valió de unos medios tan pérfidos y arteros que no hay exemplar de otros iguales en la historia de las naciones. Humilla á sus reyes, y bajo el ósculo de paz, despojará la nacion de su adorado Monarca, atreviéndose á proclamarse el regenerador de la felicidad de las Españas. El ultrage y la insolencia llegaron á su colmo: la nacion, aunque abatida, fue siempre justa y generosa: no pudo pues sufrir tamaña ignominia. Vuela á las armas, quiere defender su honor y sostener en el trono á su adorado monarca. Los medios que para este fin siguió al principio, fueron desgraciados, quizá por la ignorancia en que la habian puesto.

Los que se pusieron á su frente ó tomaron las riendas del gobierno, ó no quisieron ó no supieron enseñaria el camino que debia abrazar para su verdadera libertad. Eran necesarios algunos golpes para que despertásemos del letargo en que yaciamos. Por desgracia, ó por ventura esos se verificaron: la nacion abrió los ojos, vió la sima de males en que la habian puesto la ineptitud, la ignorancia ó falta de voluntad de sus directores para salvarla. Se acordó entonces de sus derechos, y clamó por aquellas asambleas que en otro tiempo habian sostenido su libertad. Las Córtes de la nacion son convocadas en unas circunstancias ciertamente las mas criticas y desesperadas. Sin embargo, quando la nacion se vió legitimamente representada, quando encontró en sus diputados, vigorosos defensores de sus derechos, nuevas esperanzas la animan; y quando el tirano creia concluida la obra de sus maquinaciones, nuevos terrores le asaltaron, viendo principalmente que la nacion española trataba ya de veras de oponerle obstáculos insuperables, estableciendo los cimientos de su libertad. Efectivamente, Napoleon se llenó de asombro y de terror quando oyó que los representantes del pueblo español habian tenido suficiente valor y entereza para declarar la soberania nacional. El dia 24 de setiembre de 1810, dia venturoso para España, es el mas memorable en los anales de su historia, y el mas aciago para Napoleon, el mas temible para todos los despotas y los tiranos y tanto mas ominoso para sus prostituidos satélites, quanto feliz para todos los buenos españoles.

El decreto siguiente nos convence de esta verdad.

DECRETO DE 24 DE SETIEMBRE DE 1810.

Los diputados que componen este Congreso, y que representan la Nacion española, se declaran legitimamente constituidos en Córtes generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional.

Las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion española, congregadas en la Real Isla de Leon, conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo

suscripción a 12 reales y 33 trimestre. Números sueltos, los precios anteriores.

Los pliegos enteros contenían leyes, órdenes, reglamentos, asuntos políticos y algunas noticias, y los medios pliegos, precios de géneros,

(1) Véase la diferencia entre el precio de aquel tiempo y el de hoy, en que, por cinco céntimos, se venden los grandes rotativos.

cambios, seguros, entrada y salida de buques, precios de frutos del país, anuncios importantes y algunas noticias.

Fué editor *Antonio de la Peña,* defensor acérrimo de las ideas liberales. Vino a la Coruña en 1811, fugándose de Valladolid, donde, en la imprenta de la Viuda de Santander, corría con la impresión de la *Gazeta* que allí publicaba el Gobierno intruso.

El *Ciudadano* fué fundado para dar a conocer todas aquellas providencias, discusiones o relaciones de las Cortes u órdenes de la regencia, manifestar los bienes que la Constitución proporcionaba al pueblo español, comparando lo que la nación podía y debía ser, bajo un gobierno constitucional, con lo que fuera hasta entonces, y para que pudieran conocerse mejor los fundamentos en que estribaba la gran obra del Congreso nacional, sin olvidar por eso el extracto de las obras que merecían ser conocidas y las noticias nacionales y extranjeras, militares y mercantiles, ni la literatura.

Con *Peña,* colaboraban el famoso *Pardo de Andrade* y *Marcelo Calero,* reputado este último como un gran talento (1).

Combatía con tesón al Santo Oficio, que, después de abolido por las Cortes, los reaccionarios pretendían restablecer. En 1812 pidieron su creación de nuevo, la Junta Superior de Galicia (con residencia en Santiago, influenciada por el ambiente de la ciudad y en la que en aquélla los absolutistas mañosamente habían ido teniendo, con su táctica acostumbrada, mayoría, valiéndose de la inocencia y buena fe de los liberales), el Gremio de Pescadores de Vivero y el Ayuntamiento y Cabildo de Santiago, únicas entidades gallegas favorables al abolido tribunal.

En los números 42 a 46 y 48 y 49 del *Ciudadano,* se publica una ardiente censura, bajo el título de *Juicio imparcial sobre la Representación del Obispo de Orense* (2), y en este trabajo no sale bien librada la personalidad episcopal. Los absolutistas no podían dejar pasar en silencio tan valiente réplica y la denunciaron por mediación del editor del *Exacto,* insultando al mismo tiempo al autor, desde las columnas del *Exacto* (20 Noviembre) y del *Postillón* (22 Noviembre), lo que motivó a su vez la denuncia de estos últimos, por injuria y calumnia, pero no se atendió la queja del liberal autor de la réplica, de lo que se queja en dos comunicaciones, una

(1) Tuvo que emigrar varias veces y en 1823 puso en Londres fábrica de chocolate y una imprenta española.

(2) Se hizo edición aparte. El autor fué *Manuel Pardo de Andrade.* En nuestros *Apuntes* acerca del periodismo y la imprenta damos noticias de las polémicas y obras, unas en pró y otras en contra, sobre elrestablecimiento de la Inquisición.

a la Junta de Censura y otra al editor del *Ciudadano,* en 26 de Noviembre. Por cierto que en una de ellas habla del *Correón de D. Trifón* (1).

En 1813, *El Ciudadano,* crea una Comisión, compuesta de D. Manuel Calero y Portocarrero, José Commock, Francisco Javier Puig, Vicente Fernández Rivera y Pablo Jerica, para allegar fondos con que defender a todos los que se viesen atropellados por un poder arbitrario, con desprecio de la Constitución del Estado.

Publica esta determinación en su *Aviso a los habitantes de la provincia de Galicia,* con fecha 25 de Noviembre de 1813, impreso en hoja suelta por *Rodríguez.*

De este periódico y de sus valientes campañas, nos ocupamos extensamente en nuestros *Apuntes para la historia de la Imprenta y el Periodismo en la Coruña* (2).

Estableció puntos de subscripción en toda Galicia, por donde procura difundir las nuevas ideas.

El editor vivía en 1813 en la calle de la Franja, número 60, puesto de papeles públicos.

El periódico era tan avanzado en sus ideas, que se le tenía por el más liberal de España.

No contentos con difamarlo y perseguirlo con el mayor odio y cuanto podían, los curas, frailes y obispos rebeldes a la Constitución, refugiados en Portugal, formaron un fondo de 15.000 duros, «para acabar y trastornar dicho periódico».

Lograron a medias su objeto, pues debido a sus gestiones, en Octubre de 1813 fué preso el editor *Peña,* a quien la reacción odiaba a muerte, y trasladado entre bayonetas a Ponferrada, donde lo dejaron en libertad, bajo palabra, en Noviembre.

Como prueba del espíritu público dominante en Galicia, todos los liberales de los pueblos por donde pasaba *Peña,* le agasajaban y obsequiaban, como sucedió en Betanzos, a donde llegó el 29 de Octubre, a las nueve y media de la noche, deteniéndose algún tiempo, por hallarse enfermo, y hospedándole en su casa el vecino D. Juan García.

Inútil es decir el regocijo con que los absolutistas de toda España,

---

(1) Sobrenombre de D. Juan Chacón, editor del *Correo.*

(2) Las pasiones políticas en la Coruña estaban muy enconadas, entre los liberales y los absolutistas. Es frecuente en los periódicos de estos días la noticia de hallarse muertos violentamente en las calles, a veces hasta dos en una misma noche y en diferentes sitios, partidarios de uno y otro bando, cuyos asesinos quedaban envueltos en el misterio.

En nuestros citados *Apuntes* damos curiosas noticias sobre las disensiones y actos reprobables, especialmente del partido absolutista.

celebraron y se burlaron de la prisión de *Peña*, especialmente *El Diario de la Tarde*, de Cádiz, de 17 de Noviembre, que le dedicó unas malévolas saetas.

El periódico fué suprimido en 1815, por el Gobierno absoluto.

E. C. A.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS DE ESCRITORES GALLEGOS

ALVAREZ INSÚA (Waldo).—*Alma nueva;* volumen 1.° de la Biblioteca Económica Selecta; 126 páginas en 8.°—Madrid, 1907. Ptas. 1'50.

Deseada, novela; 284 páginas en 8.°—Madrid, 1908. Ptas 3.

AMOR MEILÁN (Manuel).—*La bella Cintia,* novela, premio 6.° del primer concurso de la Biblioteca Patria; 124 páginas en 8.°—Madrid 1907. Ptas. 1.

AMOR RUIBAL (Angel).—*Esponsales y Matrimonios,* según el decreto *Ne Temere,* segunda tirada; 253 páginas en 8.°—Santiago, 1908. Ptas. 2.

ANUARIO *de las conferencias y debates del Ateneo Ferrolano en el curso de 1906-1907;* 97 páginas en 4.°—Ferrol, 1907. No se puso a la venta.

«ASIEUMEDRE» (Manuel Lugrís Freire).—*Contos de.....* (en gallego), edición de «Solidaridad Gallega»; 32 páginas en 16.°—Coruña, 1908.

ATENEO CORUÑÉS (*Boletín del.....*) primer fascículo.—Mayo a Junio de 1907, 115 páginas en 4.°—Conferencias sobre *Castros gallegos, Orígenes teatro europeo; Cosmogonia moderna, Acerca de los Orígenes del teatro, Prioridad de la tragedia sobre la Comedia y Literatura e idioma de Galicia.*—Coruña, 1908.

BALSA DE LA VEGA (Rafael).—*El Corsario Negro* y *La Venganza;* novelas, por Emilio Salgari, traducidas del italiano, por....., dos volúmenes de «La Novela de Ahora»; 77 páginas en 4.°—Madrid, 1908. Ptas. 0'30, cada uno.

La perla roja y *Los pescadores de perlas,* novelas de Emilio Salgari, traducidas del italiano por....., dos tomos de la colección «La Novela de Ahora»; páginas 69 y 57, en folio, respectivamente.—Madrid, sin año. Ptas. 0'30 tomo.

BERMÚDEZ (Eugenio).—*El Comercio de Galicia con la América latina,* estudio premiado en el Certamen literario de Santiago.

BRAÑAS (Gonzalo).—*Estudio sobre las radiaciones hertzianas,* memoria escrita para el doctorado de Ciencias.

BUGALLAL (Isidoro).—*Notas políticas. Antes y después del desastre;* 276 páginas en 8.°—Madrid, 1908. Ptas. 3.

CABO (Dr. J.).—*Despertad, gallegos;* 125 páginas en 4.°—Ferrol, 1908. Pesetas 1.

CAMBA (Julio).—*El destierro,* número 43 de «El Cuento Semanal»; 20 páginas, folio menor.—Madrid 1907. Ptas. 0'30.

CASANOVA (Sofía).—*Lo eterno,* narración española; 119 páginas en 8.°—Madrid, 1907. Ptas. 1.

¿Quo Vadis?, primera versión directa del polaco de la obra de Enrique Sienchewicz, por....., dos volúmenes; 72 y 84 páginas, en 4.° de «La Novela de Ahora».—Madrid, 1908. Ptas. 0'60.

CASARES GIL (José).—*Técnica física* de los aparatos de aplicación en los trabajos químicos, VI, 503 páginas en 4.°—Madrid, 1908. Ptas. 15.

CASTILLO LÓPEZ (Angel del).—*Proto-historia: Los Castros gallegos,* conferencia leída en la velada inaugural de la Sección Ateneísta de la «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos», en la noche del sábado 25 de Mayo de 1907, por el secretario de la Sección de Bellas Artes; 32 páginas en 4.°—Coruña, 1905.—No se puso a la venta.

CASTRO LÓPEZ (Manuel).—*Almanaque gallego para 1908,* con la colaboración de distinguidos escritores y artistas; 182 páginas en 4.°—Buenos Aires, 1907.

Berce, no berzo; 16 páginas en 8.°—Buenos Aires, 1907.

Un nuevo hijo ilustre de Galicia: D. Juan Alsina.—Buenos Aires, 1908.

Fray Pedro Guitián.—Buenos Aires, 1908.

CORREAL Y FREIRE DE ANDRADE (Narciso).—*Concepción Arenal y su obra,* conferencia pronunciada en la «Reunión de Artesanos», al inaugurar la Academia de Bellas Artes el curso de divulgación científica de 1906 a 1907, en 4.°, 50 páginas y retrato.—Coruña, 1907. No se puso a la venta.

Aureliano J. Pereira, estudio literario, en 4.°, 36 páginas.—Lugo, 1908.

COTARELO Y VALLEDOR (Armando).—*La leyenda de Doña Estefanía la desdichada,* discurso leído en el solemne acto de la apertura del curso académico de 1907 a 1908, en la Universidad de Santiago de Compostela, en 4.°, 168 páginas.—Santiago, 1907. (Aun cuando el autor no es gallego, incluímos esta obra por ser impresa en Galicia y tratarse además de asunto gallego).

DÍEZ SANJURJO (Manuel).—*Discurso* de recepción de la Real Academia Gallega, en la sesión del 20 de Junio de 1908, con el *Discurso-contestación* de DON FRANCISCO TETTAMANCY, en 4.°, 48 páginas.—Coruña, 1908. No se puso a la venta.

«EL HIDALGO DE TOR» (Francisco Camba).—*A través de Galicia,* crónicas de veraneo, en 8.°—Madrid, 1908. Ptas. 3.

ESTRADA (Ramón) Y MAGAZ (Antonio).—*Motores marinos de combustión interna,* en 4.°, VIII, 356 páginas con dibujos.—Madrid, 1908. Ptas. 10.

FRAIZ ANDÓN (Vicente).—*Labor pedagógica del Certamen de Santiago,* conteniendo todos los trabajos premiados en el Concurso celebrado en Julio de 1906.—Santiago, 1907.

GALICIA.—*Fascículo primero* del número extraordinario conmemorativo del Alzamiento gallego de 1808; 36 páginas en folio, con trabajos y dibujos de escritores regionales, bajo la dirección de *Andrés Martínez Salazar,* costeado por la Diputación y Ayuntamiento de la Coruña.—Coruña, 1908. Ptas. 1.

GALLEGO ARMESTO (Heliodoro).—*Técnica algebráica;* 177 páginas en 8.°—Santiago, 1907. Ptas. 4.

GARCÍA DE LA RIEGA (Celso).—*Dialecto gallego: El artículo definido o, a, o, y el Sr. Martínez Salazar;* 80 páginas en 8.°—Pontevedra, 1907.

GARCÍA MARTÍ (Victoriano).—*La Solidaridad.*

GARRIDO (Antonio).—*Almanaque de La Ilustración para el año de 1908,* dirigido y compuesto por D....., con la colaboración de distinguidos escritores; 120 páginas en folio.—Madrid, 1907. Ptas. 2.

Gil Casares (Miguel).—*La Dama de las Camelias como caso patológico,* conferencias dadas en el Ateneo León XIII de Santiago.—Santiago, 1908.

Gómez Adanza (Dr. D. Manuel), Deán de la S. I. C. de Santander.—*Patriotismo racional en Galicia,* conferencia pronunciada en la Academia de Bellas Artes de la Coruña, el 20 de Febrero de 1907; en 8.°, 43 páginas.—Vergara, 1907.

Hervada (Enrique).—*La alimentación,* conferencia dada en la Sociedad de Carpinteros de la Coruña el 8 de Diciembre de 1907, por el médico Sr. D....., volumen II de la Biblioteca de la Universidad Popular; en 4.°, 16 páginas.—Coruña, 1908. No se puso a la venta.

Hylan (Luis).—*Indicador comercial de Vigo.*

E. C. A.

(Continuará).

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de sus autores)

Alborada (revista dedicada a la memoria de Pascual Veiga), por varios.

Siluetas de hombres célebres del occidente de Asturias (dos volúmenes), por Miguel García Teijeiro.

Notas descriptivo-arqueológicas de la catedral de Lugo, por el mismo.

Datos históricos locales y de la Sede lucense, por el mismo.

Notas para la historia de Figueras de Asturias, por el mismo.

Concepción Arenal y su obra, por Narciso Correal.

El Gobierno de Sancho, por José M.ª Mariscal y Ramón Ferreiro.

Siluetas, por A. Martínez Morás.

Contributions to Spanish Literature, por H. R. Lang.

Manifiesto de la Solidaridad Gallega.

La redención de foros, por Javier Valcarce Ocampo.

Catecismo Solidario.

El Abstenismo y la Escuela, por José M.ª Moar.

La Leyenda de D.ª Estefanía la Desdichada (discurso leído en el acto de la apertura del curso de 1907 a 1908 en la Universidad de Santiago), por Armando Cotarelo y Valledor.

Concepción Arenal, por Francisco Mañach.

Camoens, por el vizconde de Almeida Garret. Traduzione dal portoghese del conte Adriano de Valbranca con proemio de Antonio Padula.

Patriotismo racional en Galicia, por Manuel Gómez Adanza.

The Leiçarragan Verb, por E. S. Dodgson.

Discurso en el Colegio de Médicos de Madrid, por Angel Pulido.

Berce, no berzo, por M. Castro López.

Anuario de las conferencias y debates del Ateneo ferrolano en el curso de 1906-1907.

Regramento da Sociedade «Liga Gallega na Cruña».

Reglamento interior del Dispensario Antituberculoso de la Coruña.

Estatutos y Reglamento para el régimen interior de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Memoria de los trabajos realizados por el Consulado del Uruguay en la Coruña en el año 1905, por Andrés Dubra Seoane.

Estatutos del Sindicato Cámara Agrícola de la Coruña.

(Continuará).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El BOLETIN se publica el día 20 de cada mes:

Para los señores Académicos, año. .	3	pesetas
» el público, » . .	4	»
Número suelto	0'30	»

Los pedidos de números y suscripciones se dirigirán al señor Administrador del BOLETÍN, Riego de Agua, 38-1.º, Coruña.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL—CORUÑA